

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
13 de Febrero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



Agencia de
Noticias del
Estado Mexicano

Suben quejas de contribuyentes por cambios fiscales

México, 13 Feb (Notimex).- En enero pasado se incrementaron 19 por ciento las atenciones y las quejas en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), como consecuencia de los cambios fiscales que entraron en vigor este 2020.

13:00:55



[Quejas de contribuyentes se incrementan 19% en enero, ante cambios fiscales: Prodecon](#)

Solo en el primer mes de 2019 han sido contabilizados 18,721 atenciones, cifra superior a las 15,710 reportadas en igual periodo de 2019, detalló el encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, Alejandro Ibarra Dávila.

En enero pasado se incrementaron 19% las atenciones y las quejas en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), como consecuencia de los [cambios fiscales que entraron en vigor este 2020](#).

"Los cambios fiscales han generado inquietudes e incertidumbres entre los contribuyentes", comentó el encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, Alejandro Ibarra Dávila.

Solo en el primer mes de 2019 han sido contabilizados 18,721 atenciones, cifra superior a las 15,710 reportadas en igual periodo de 2019, detalló en entrevista con Notimex.

Del total, 14,690 fueron asesorías, 2,155 correspondieron a quejas y reclamaciones y 1,009 fueron por representación legal para a todos aquellos [contribuyentes](#).

Ante el número creciente, indicó que este organismo ha dado prioridad a la interlocución con las autoridades fiscales para encontrar una solución con los contribuyentes.

Desde la discusión de las modificaciones en materia fiscal, incluidas en el [Paquete Económico 2020](#), refirió que la Prodecon comenzó su labor para identificar a los contribuyentes respecto a todos los cambios y disposiciones previstas.

Sin embargo, refirió que aún se tiene desconocimiento respecto a las nuevas disposiciones de la reforma fiscal. "Esa desinformación genera incertidumbre entre los contribuyentes".

Entre los cambios se encuentran los relativos a ingresos por la prestación de servicios y enajenación de bienes mediante plataformas digitales, nuevo procedimiento para la cancelación de certificados de [sello digital para expedir CFDI](#) y responsabilidad solidaria.

También está la [retención del IVA en outsourcing](#), ampliación del régimen aplicable al sector primario (inclusión de actividades industriales y comerciales), tratamiento fiscal a los ingresos derivados de la subcuenta de retiro de aquellos trabajadores que no pudieron acceder a una pensión, norma general antiabuso, esquemas reportables y nuevas infracciones, entre otros.

Ibarra Dávila recordó que al cierre de 2019 se dieron 266,000 atenciones a los usuarios y, de ellas, 34,418 resultaron quejas y reclamaciones contra distintas dependencias gubernamentales.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) encabezó la lista en el primer año del nuevo gobierno, al sumar 21,075 quejas del total; y le siguieron las secretarías de Finanzas en materia de contribuciones federales (autoridades coordinadas) con 2,593.

A ellas se sumaron el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) con 1,824; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 1,522; y las Afore con 597.

""Vamos a seguir trabajando con esta misma intensidad para garantizar al contribuyente un mismo acceso expedito a la justicia en materia fiscal, siempre privilegiando a los sectores más desprotegidos, como asalariados, pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, campesinos, artesanos, carpinteros y plomeros, entre otros", concluyó el funcionario.

El Siglo de Torreón

[Suben quejas de contribuyentes por cambios fiscales](#)

En enero pasado se incrementaron 19 por ciento las atenciones y las quejas en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), como consecuencia de los cambios fiscales que entraron en vigor este 2020.

"Los cambios fiscales han generado inquietudes e incertidumbres entre los contribuyentes", comentó el encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, Alejandro Ibarra Dávila.

Solo en el primer mes han sido contabilizados 18 mil 721 atenciones, cifra superior a las 15 mil 710 reportadas en igual periodo de 2019, detalló en entrevista con Notimex.

Del total, 14 mil 690 fueron asesorías, dos mil 155 correspondieron a quejas y reclamaciones y mil nueve fueron por representación legal para a todos aquellos pagadores de impuestos.

Ante el número creciente, indicó que este organismo ha dado prioridad a la interlocución con las autoridades fiscales para encontrar una solución con los contribuyentes.

Desde la discusión de las modificaciones en materia fiscal, incluidas en el Paquete Económico 2020, refirió que la Prodecon comenzó su labor para identificar a los contribuyentes respecto a todos los cambios y disposiciones previstas.

Sin embargo, refirió que aún se tiene desconocimiento respecto a las nuevas disposiciones de la reforma fiscal. "Esa desinformación genera incertidumbre entre los contribuyentes".

Entre los cambios se encuentran los relativos a ingresos por la prestación de servicios y enajenación de bienes mediante plataformas digitales, nuevo procedimiento para la cancelación de certificados de sello digital para expedir CFDI y responsabilidad solidaria.

También está la retención del IVA en outsourcing, ampliación del régimen aplicable al sector primario (inclusión de actividades industriales y comerciales), tratamiento fiscal a los ingresos derivados de la subcuenta de retiro de aquellos trabajadores que no pudieron acceder a una pensión, norma general antiabuso, esquemas reportables y nuevas infracciones, entre otros.

Ibarra Dávila recordó que al cierre de 2019 se dieron 266 mil atenciones a los usuarios y, de ellas, 34 mil 418 resultaron quejas y reclamaciones contra distintas dependencias gubernamentales.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) encabezó la lista en el primer año del nuevo gobierno, al sumar 21 mil 75 quejas del total; y le siguieron las secretarías de Finanzas en materia de contribuciones federales (autoridades coordinadas) con dos mil 593.

A ellas se sumaron el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) con mil 824; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con mil 522; y las Afore con 597.

""Vamos a seguir trabajando con esta misma intensidad para garantizar al contribuyente un mismo acceso expedito a la justicia en materia fiscal, siempre privilegiando a los sectores más desprotegidos, como asalariados, pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, campesinos, artesanos, carpinteros y plomeros, entre otros", concluyó el funcionario.

CAPITAL

[Suben quejas de contribuyentes por cambios fiscales](#)

En enero pasado se incrementaron 19 por ciento las atenciones y las quejas en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), como consecuencia de los cambios fiscales que entraron en vigor este 2020.

“Los cambios fiscales han generado inquietudes e incertidumbres entre los contribuyentes”, comentó el encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, Alejandro Ibarra Dávila.

Solo en el primer mes han sido contabilizados 18 mil 721 atenciones, cifra superior a las 15 mil 710 reportadas en igual periodo de 2019, detalló en entrevista con Notimex.

Del total, 14 mil 690 fueron asesorías, dos mil 155 correspondieron a quejas y reclamaciones y mil nueve fueron por representación legal para a todos aquellos pagadores de impuestos.

Ante el número creciente, indicó que este organismo ha dado prioridad a la interlocución con las autoridades fiscales para encontrar una solución con los contribuyentes.

Desde la discusión de las modificaciones en materia fiscal, incluidas en el Paquete Económico 2020, refirió que la Prodecon comenzó su labor para identificar a los contribuyentes respecto a todos los cambios y disposiciones previstas.

Sin embargo, refirió que aún se tiene desconocimiento respecto a las nuevas disposiciones de la reforma fiscal. “Esa desinformación genera incertidumbre entre los contribuyentes”.

Entre los cambios se encuentran los relativos a ingresos por la prestación de servicios y enajenación de bienes mediante plataformas digitales, nuevo procedimiento para la cancelación de certificados de sello digital para expedir CFDI y responsabilidad solidaria.

También está la retención del IVA en outsourcing, ampliación del régimen aplicable al sector primario (inclusión de actividades industriales y comerciales), tratamiento fiscal a los ingresos derivados de la subcuenta de retiro de aquellos trabajadores que no pudieron acceder a una pensión, norma general antiabuso, esquemas reportables y nuevas infracciones, entre otros.

Ibarra Dávila recordó que al cierre de 2019 se dieron 266 mil atenciones a los usuarios y, de ellas, 34 mil 418 resultaron quejas y reclamaciones contra distintas dependencias gubernamentales.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) encabezó la lista en el primer año del nuevo gobierno, al sumar 21 mil 75 quejas del total; y le siguieron las secretarías de Finanzas en materia de contribuciones federales (autoridades coordinadas) con dos mil 593.

A ellas se sumaron el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) con mil 824; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con mil 522; y las Afore con 597.

“Vamos a seguir trabajando con esta misma intensidad para garantizar al contribuyente un mismo acceso expedito a la justicia en materia fiscal, siempre privilegiando a los sectores más desprotegidos, como asalariados, pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, campesinos, artesanos, carpinteros y plomeros, entre otros”, concluyó el funcionario.

Nuevas reglas dan certeza fiscal a artistas plásticos

Con el propósito de salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos como pintores, escultores y grabadores, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2020, se incluyeran reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie a cuenta de impuestos.

El programa pago en especie surgió de la iniciativa de un grupo de artistas que en 1957, encabezados por el pintor David Alfaro Siqueiros, solicitaron al entonces director del Impuesto sobre la Renta, Hugo B. Margáin, la opción de pagar impuestos con obra plástica de su autoría.

La propuesta fue aprobada y al programa se sumaron algunos de los más importantes artistas del país como Diego Rivera, Rufino Tamayo y Raúl Anguiano, lo que marcó el inicio de un innovador programa fiscal que ofrece a los creadores (mexicanos o extranjeros radicados en México) la posibilidad de cumplir sus obligaciones tributarias con producción artística.

El programa fue formalizado en un decreto presidencial de 1975, y aunque su acervo está integrado principalmente por pintura y escultura, ha ido modificándose para modernizar su operación y actualmente el programa también incluye formatos como fotografía, instalación y arte digital, entre otros.

La Prodecon informó este miércoles que mediante un análisis sistémico sugirió al SAT considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplen con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Lo anterior como resultado de que el ombudsperson fiscal advirtiera que al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico, el comité de expertos en artes plásticas nombrado por la junta de gobierno del SAT, excedía los requisitos establecidos en el decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares.

El SAT incluyó en la publicación de la RMF para el año 2020 dos nuevas reglas.

En la primera, se contempla la posibilidad para que el comité de expertos en artes plásticas, evalúe nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de impuestos.

En la segunda se establecieron las características que el comité tendrá que tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

Al momento de presentar su declaración anual el artista plástico deberá entregar un escrito donde manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es

representativa de su producción artística. Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, en donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación.

Innumerables son los artistas que han participado y participan en el programa: Leonora Carrington, Francisco Toledo, Vicente Rojo, Juan Soriano, Alberto Gironella, Raúl Anguiano, José Luis Cuevas, Manuel Felguérez, Rafael Coronel, Federico Silva, Gilberto Aceves Navarro, Feliciano Béjar, Pedro Friedeberg, Marta Palau, Susana Sierra y Luis Nishizawa, entre muchos más.



[Prodecon garantizará certeza jurídica a artistas plásticos](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2020, se incluyeran reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie, esto con el fin de salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos.

En un análisis sistémico, el defensor de los pagadores de impuestos sugirió al SAT considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Lo anterior, como resultado de que el Ombudsperson fiscal advirtiera que al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico, el Comité de expertos en artes plásticas nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, excedía los requisitos establecidos en el “Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado”.

Además de que se “condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”.

En la primera de las reglas citadas, se contempla la posibilidad para que el Comité de expertos en artes plásticas, evalúe nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por su parte, en la segunda regla antes referida, se establecieron las características que el Comité tendrá que tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, al momento de presentar su declaración anual el artista plástico deberá entregar un escrito donde manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística. Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, en donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación.

En caso de que, el artista haya vendido menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Asimismo, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.



NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Boletín del mes de enero de 2020

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, su Boletín número 1 correspondiente al mes de enero de 2020 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

1. Consigue a través del servicio de Asesoría, que una Contribuyente aclare una carta invitación por un supuesto crédito fiscal.
2. A través del servicio de Asesoría, auxilió a un Contribuyente a recuperar la retención del Impuesto Sobre la Renta que le efectuó de manera indebida su retenedor por el pago de salarios caídos.
3. A través del servicio de Asesoría, auxilió a un Contribuyente a recuperar el Impuesto Sobre la Renta retenido en exceso derivado del pago de la terminación laboral con su empleador.
4. A través del servicio de Asesoría, auxilió a un Contribuyente a presentar solicitud de Condonación de Multas, en términos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación.
5. Asesoró a un Contribuyente para obtener la devolución del saldo a favor, en donde se reconoció el carácter exento de diversas prestaciones laborales obtenidas en el laudo por pago de pensión retroactiva.
6. A través del servicio de Asesoría, logra que el SAT declare la prescripción de diversos créditos fiscales a cargo de una Contribuyente Persona Moral.
7. Logra a través del servicio de Representación Legal, que se dejen sin efectos los actos de cobro llevados a cabo por la autoridad respecto de diversos créditos fiscales, al acreditarse que los mismos se encontraban prescritos.
8. Logra a través del procedimiento de Queja, que el SAT deje sin efectos una resolución emitida en cumplimiento a una sentencia, la cual no está firme, así como los actos de cobro.

Notas Fiscales

El Diario

de Chihuahua

'Gobierno puede evitar evasión fiscal que dice el IMSS se da anualmente por subcontratación laboral'

La presidente de Canacintra, Claudia Manríquez Gardea señaló que el gobierno federal tiene los elementos tecnológicos para evitar la evasión fiscal por 21 mil millones de pesos anuales que dice el IMSS se da anualmente por la subcontratación laboral.

Subrayó que como en todo hay empresarios buenos y aquellos que si evaden, por lo que pidió que se apliquen para evitar ese problema.

Acompañada del presidente electo Antonio Valadez García indicó que con esos elementos de fiscalización se puede rescatar esos 21 mil millones de pesos y construir esos 14 hospitales de segundo nivel y los 210 unidades médicas de primer nivel que tanta falta hacen.



¿Pagas la colegiatura de tus hijos? Conoce el estímulo que el SAT te da

Si como padre o madre de familia, miles de pesos derivas a la educación de tus hijos a lo largo del año, puedes ser reconocido y estimulado por el SAT.

Por decreto, se permite deducir en la Declaración Anual los pagos de colegiaturas desde nivel preescolar hasta bachillerato o equivalente

Para poder aplicar este estímulo, quienes hagan pagos de colegiaturas deben presentar las facturas electrónicas correspondientes del año en curso o los archivos .XML validados y aprobados por el SAT.

VANGUARDIA° | MX

[Afirma Auditor de Coahuila que sí denunció a empresas fantasmas](#)

Las denuncias por el caso de las empresas “fantasma” fueron presentadas en tiempo y forma y fueron por un monto de 474 millones de pesos, y no por 150 millones, expresó Armando Plata Sandoval.

El Auditor Superior del Estado respondió a lo señalado por el Comité Directivo Estatal del PAN, en el sentido de que criticó a la ASE por la presunta lentitud en la investigación de las denuncias relacionadas con ese caso.

“Les informó que fueron presentadas las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, en tiempo y forma, esto es desde el 23 de julio de 2018”, informó.

RAH ABOGADOS

[Amparo contra leyes en Materia Fiscal.](#)

Derivado de la aprobación de la reciente reforma fiscal, es importante hacer un análisis exhaustivo y sistemático de aquellas disposiciones que afectan constitucionalmente a los contribuyentes, es decir aquellas que no cumplan con los principios constitucionales de PROPORCIONALIDAD, EQUIDAD, LEGALIDAD, RESERVA DE LEY Y USO O DESTINO DE LA CONTRIBUCIÓN, establecidos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal. Si alguna disposición legal de la reforma fiscal aprobada, no cumple con los requisitos señalados anteriormente, se puede presentar Juicio de Amparo Indirecto.

El Juicio de Amparo en materia fiscal, es considerado como un medio defensa establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contra todo acto del poder legislativo, tanto federal como local, y es comúnmente llamado “amparo contra leyes”. El Juicio de Amparo en materia fiscal, es considerado como un medio defensa establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contra todo acto del poder legislativo, tanto federal como local, y es comúnmente llamado “amparo contra leyes”.

Notas Pensiones



[Empresas aportarían más para retiro de trabajadores](#)

La propuesta de reforma en pensiones que está preparando el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) contempla subir las aportaciones que se hacen para el ahorro del retiro de 6.5 a 15%, siendo el sector patronal el que aumentará su contribución, al pasarla de 5.150% a poco más de 13% del salario base de cotización del trabajador.

Jorge Sánchez Tello, director de investigación aplicada de la Fundación de Estudios Financieros (Fundef), organismo que realizó la propuesta que fue adoptada por el CCE, indicó que este aumento de las aportaciones fue bien recibido por los principales representantes del sector obrero y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



[Las pensiones del IMSS y el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación](#)

En los últimos días se ha ventilado en diversos medios de comunicación una sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual tendrá un impacto negativo en las pensiones de un grupo de trabajadores. En resumen, la sentencia de la Corte limita el monto de las pensiones por invalidez, vejez y cesantía.

Recordemos que al publicarse la Ley del Seguro Social en 1997 se creó un sistema mixto, por virtud del cual los trabajadores que ya venían cotizando antes de esa fecha debían optar entre dos mecanismos diversos para efectos de su Jubilación.



[Lucha Pensionisste por normar y revelar cálculo de rendimiento de afores](#)

Desde antes de que iniciara el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, su equipo ha evaluado diversas opciones para resolver la problemática de las pensiones. En el 2021 se van a jubilar los primeros 75,000 trabajadores afiliados al IMSS del régimen 1997, y muchos estarán en una tasa de remplazo cercana a 27%, o sea, bajísima.

La verdad es que en este asunto tan nodal el tiempo se vino encima. Urgen medidas en serio, que es en lo que trabajan la SHCP, de Arturo Herrera, Consar, de Abraham Vela Dib, y la IP, mediante el CCE, de Carlos Salazar, y la Amafore, de Bernardo Gonzáles.

[¿Cómo tramitar pensión por incapacidad permanente en el IMSS?](#)

La pensión por incapacidad permanente se da cuando la persona tiene una enfermedad o sufrió un accidente que le impide seguir trabajando. Aquí te decimos cómo solicitarla ante el Instituto Mexicano del Seguro Social ([IMSS](#)).

La incapacidad permanente se puede dar cuando la persona se encuentra limitada de realizar su trabajo luego de una enfermedad o un accidente. Ésta puede ser parcial, si la limitación de las facultades disminuye, o total, cuando se pierden por completo las habilidades por el resto de la vida del individuo.



[Qué ocurre si un trabajador omite elegir una Afore](#)

Cuando una persona ingresa al mundo laboral, debe elegir la Administradora de Fondo para el Retiro —Afore— que será la encargada de administrar su cuenta individual en la cual se depositarán las cuotas obrero-patronales por concepto del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, sus rendimientos, las aportaciones estatales y de vivienda, así como los demás recursos que puedan ser aportados voluntariamente (arts. 159, fracc. I, LSS; 3o., fracc. III BIS, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro —LSAR—).

De ahí que a continuación se dé a conocer qué sucede con las aportaciones que se realizan a la cuenta individual de un asegurado que desatiende su derecho y obligación de elegir su Afore.

Notas Presupuesto y Gasto

EL HERALDO
DE MEXICO

[Se duplica costo de ampliación de Suburbano a Santa Lucía](#)

El costo de la inversión de la ampliación del Tren Suburbano hasta Santa Lucía se duplicó, de acuerdo con Maximiliano Zurita, director general de la española CAF en México.

En el marco del ExpoRail 2020, el ejecutivo apuntó que desde la presentación del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado el 26 de noviembre de 2019, avanzaron en los estudios de demanda, en la factibilidad técnica y los presupuestos de las obras.

En el caso del Ramal de Lechería a Jaltocan-Santa Lucía, el costo ascendió a 20 mil millones de pesos, desde los 10 mil millones que apunta el acuerdo presentado en noviembre.

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON **Bloomberg**

[Es acertado utilizar recursos del FEIP, pero se requieren mejores mecanismos](#)

El año pasado, el gobierno federal utilizó 125 mil millones de pesos (aproximadamente medio punto del PIB) del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) debido a que se tuvo una recaudación menor a la esperada. Esto permitió que se cumpliera con el objetivo de alcanzar un superávit primario (es decir, sin tomar en cuenta las erogaciones por concepto de servicio de deuda) de 1% del PIB, de hecho, fue de 1.1%.

¿Fue correcto utilizar estos recursos? Me parece que sí. Esto se dio en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su respectivo reglamento que establecen que el FEIP se puede utilizar para amortiguar los efectos sobre las finanzas públicas y la economía del país cuando se observe una recaudación menor a la esperada. Y esto fue precisamente lo que ocurrió en 2019.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.62
Dólar cierre en ventanilla	18.95
El Financiero	



[Banxico abarata por unanimidad el precio del dinero](#)

El Banco de México (Banxico) decidió este jueves bajar en 25 puntos base su tasa de interés de referencia para, dejarla en 7%, en niveles de marzo de 2009.

Este es el quinto recorte consecutivo que realiza el Banco Central a su principal instrumento de política monetaria. La decisión de bajar el precio del dinero fue unánime, señala el comunicado.



[Banxico recorta 25 puntos base su tasa de interés, ahora se ubica en 7.0%](#)

El Banco de México (Banxico) decidió reducir en 25 puntos base la tasa de interés de referencia, lo que significa la quinta baja de forma consecutiva y en un contexto donde la inflación de enero alcanzó 3.24%.

De esta manera, el instituto central colocó la tasa en un nivel 7.0%, desde 7.25%, en un contexto donde la actividad económica en México se ha mantenido estancada por varios trimestres y con debilidad generalizada en los componentes de la demanda agregada.

Para ello, la Junta de Gobierno de Banxico tomó en cuenta los niveles alcanzados por la inflación general y sus perspectivas en el horizonte en el que opera la política monetaria.

['Y otro, otro, otro, otro y otro': Quinto recorte consecutivo del Banxico a la tasa de interés](#)

El Banco de México (Banxico) recortó este jueves su tasa de interés, la primera reducción de 2020 y la quinta de forma consecutiva, en línea con lo esperado por el mercado.

Con la modificación a la baja de 25 puntos base, el referencial quedó en 7 por ciento, una cifra no vista desde diciembre de 2017.

La decisión estuvo en línea con los pronósticos de los especialistas pues 23 de 25 economistas de bancos y consultorías encuestados por Bloomberg previeron una reducción de un cuarto punto porcentual.

EL UNIVERSAL

[Esta es la carta compromiso que AMLO dio a los empresarios](#)

Anoche se llevó a cabo la cena del presidente Andrés Manuel López Obrador con empresarios, a los cuáles pidió apoyo para comprar "cachitos" de la Lotería Nacional para la rifa del avión presidencial.

Cabe destacar que en las mesas ubicadas en uno de los salones de Palacio Nacional, donde se ofreció como menú tamales de chipilín y chocolate, se encontraba un documento denominado carta compromiso.

En dicho documento, se ofrecían cuatro opciones de compra, la primera por un monto de 20 millones de pesos que corresponde a 40 mil "cachitos"; la segunda opción por un monto de 50 millones de pesos correspondiente a la compra de 100 mil "cachitos".



[2019 cerró con 31.3 millones de trabajadores informales](#)

En el último trimestre del 2019, todas las modalidades de empleo informal sumaron 31.3 millones de personas, precisó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Esta cantidad representó un aumento de 2% respecto al mismo lapso de 2018 y significó el 56.2% de la población ocupada.

A detalle, 15.3 millones de trabajadores conformaron específicamente la ocupación en el sector informal, cifra que significó un alza de 2.8% a tasa anual y constituyó 27.4% de la población ocupada.

[Comce e Index piden no ligar outsourcing con actividad criminal](#)

El Consejo Mexicano del Comercio Exterior (Comce) y el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) pidieron al gobierno federal no ligar el outsourcing con la actividad criminal.

El miércoles, el procurador fiscal federal, [Carlos Romero, informó que algunas empresas de subcontratación califican como crimen organizado](#) y que el gobierno federal ya tiene las herramientas legales para combatirlas y para aplicar el delito de riesgos a la seguridad nacional a quien las contrate.

[Son delincuentes de cuello blanco quienes no pagan correctamente a sus trabajadores: Coparmex](#)

Después de realizarse en el Senado de la República sobre la regulación outsourcing, el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), destacó que este esquema de contratación no es malo siempre y cuando se haga bajo toda legalidad.

En entrevista con Mario Maldonado en Bitácora de negocios para El Heraldo Radio, presidente de la Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, calificó como “delincuentes de cuello blanco” a todos quienes no paga correctamente a sus trabajadores o se niegan a brindarles las prestaciones de ley, prácticas que la Coparmex no puede apoyar ni solapar.

En torno a la legalidad del sistema de contratación outsourcing, de Hoyos, señaló que no se debe de criminalizar siempre y cuando sea regulado de forma legal, pues en sectores como turismo, agricultura e incluso en trabajos muy especializados los empleadores requieren crecer sus plantillas de colaboradores por temporadas para después disminuirla, situación donde el outsourcing puede ser muy beneficioso para ambas partes.

[Unánime la elección del presidente de la Canaero](#)

El Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero) eligió por unanimidad a Luis Noriega Benet para ocupar la presidencia del organismo, en sustitución de Alejandro Alonso Olivares.

Luis Noriega es egresado de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana y está certificado como capitán piloto aviador con licencia FAA obtenida en Lichfield Aviation en Phoenix, Arizona. Desde 2014, ocupa el cargo de director general de Air Canada para México y Centro América.

EXCELSIOR

[Modificarán proyecto original del Tren México-Toluca](#)

El proyecto del Tren Interurbano México-Toluca tendrá modificaciones al agregarse un nuevo viaducto elevado o puentes atirantado, una estación adicional y, posiblemente, la forma en que llegarán a interconectarse las líneas 1, 9 y 12 del Metro con el Centro de Transferencia Modal (Cetram) en la terminal de Observatorio en la Ciudad de México.

De acuerdo con Manuel Gómez Parra, Director General de Desarrollo Ferroviario Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), incluso se analiza la opción de que el concesionamiento de la operación de este medio de transporte esté vinculada a la aportación de recursos para la terminación de la obra.

MILENIO

[AMLO pide a la UIF investigar cuentas de sindicato petrolero desde época de 'La Quina'](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda realizar una investigación para saber si existen cuentas millonarias abandonadas en los bancos del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) desde los tiempos que lo dirigió [Joaquín Hernández Galicia](#), La Quina.

"Hay muchos ciudadanos que sostienen que existen cuentas, algunas de millones de pesos de sindicatos, de empresas, de personas, cuentas que quedaron abandonadas y que están en los bancos; es el caso de las posibles cuentas que tenían bancos del sindicato petrolero desde la época anterior, desde la época de los antiguos dirigentes petroleros", dijo López Obrador en [conferencia matutina](#).

La Razón

[Para impulsar economía, SE busca atraer empresas y realizar un mayor gasto](#)

La Secretaría de Economía (SE) trabaja en la atracción de inversión extranjera al buscar relocalizar algunas empresas que producen en China y que fueron afectadas tanto por la guerra comercial, como por la crisis sanitaria que ha provocado el coronavirus (COVID-19) en esta nación.

La titular de la SE, Graciela Márquez Colín, explicó que han tenido acercamientos con algunas firmas que los han buscado, así como con otras que ellos mismos han indagado para ofrecerles ubicarse en el país, pues con la pronta ratificación del T-MEC hay más certidumbre en cuanto a comercio, así como algunas ventajas competitivas.

[Agencia Internacional de Energía prevé una caída en la demanda de petróleo por coronavirus](#)

La Agencia Internacional de Energía prevé un descenso en la demanda de petróleo en el primer trimestre del año debido al brote del nuevo coronavirus originado en China. Cualquier caída sería la primera baja trimestral en una década.

La agencia con sede en París informó este jueves en su reporte sobre el mercado petrolero que prevé una caída de la demanda en el primer trimestre en 435 mil barriles por día, comparado con el mismo periodo del año pasado. La agencia también recortó su demanda de crecimiento para 2020 en 365 mil barriles por día a 885 mil.

[Impacto global económico por coronavirus se verá hasta marzo: Wells Fargo](#)

El impacto real del coronavirus sobre la economía global podría estar disponible hasta finales de marzo, de acuerdo con Wells Fargo, el tercer banco más grande de Estados Unidos.

“En estos momentos aún es incierto el tamaño de los daños, no se sabe el período de tiempo en que la propagación del virus alcanzará su punto máximo”, comentó Brendan McKenna, estrategia del grupo, en una conferencia telefónica.

Además, actualizó su pronóstico de crecimiento para la economía china durante el primer trimestre a 5.1 por ciento desde el 5.9 por ciento que tenía antes de las primeras noticias relacionadas con el coronavirus.

Notas Nacionales



[Aprueba San Lázaro convocatoria para elegir a 4 consejeros del INE](#)

Por unanimidad de 443 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria para elegir, a más tardar el 31 de marzo, a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral y, aunque la postura de los grupos parlamentarios fue que el proceso esté libre de influencia de los partidos, el Partido del Trabajo advirtió que se designará a quienes “representen la revolución sin violencia de la Cuarta Transformación”.

En contraste, el PAN confió que se cumpla el compromiso que, dijo Juan Carlos Romero Hicks, hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador en la reunión que sostuvo con los integrantes de la Junta de Coordinación Política, de respetar a la cámara para que resuelva lo necesario.

EXCELSIOR

[Sistema de justicia requiere de ajustes y avances: Sánchez Cordero](#)

Al aseverar que "el eslabón más débil de México se llama procuración de justicia", la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, dijo que en el país hay un hecho irrefutable: "el sistema de justicia para que funcione requiere de ajustes y avances importantes.

En ese sentido, durante la reunión de Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal, convocó a los responsables de los sistemas de justicia penal del país a instalar en sus estados mesas semanales en esta materia, en aras de que "se hablen entre sí todos los actores de este sistema".

EXCELSIOR

[Si hay condiciones, podría juzgarse a expresidentes](#)

En la actual administración no habrá impunidad para ningún exfuncionario que haya cometido ilícitos, e incluso si se dan las condiciones se podría juzgar a los expresidentes por casos de corrupción, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cuestionado sobre si la detención de Emilio Lozoya podría repercutir en una investigación en contra de Enrique Peña Nieto por corrupción, López Obrador dijo que con las leyes actuales es poco probable, pues sólo se puede juzgar a un exmandatario por delitos graves.

[Amarra AMLO mil 500 mdp en cena con empresarios para “rifa” de avión](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador obtuvo mil 500 millones de pesos durante la cena de anoche, luego de que 75 empresarios se comprometieron a adquirir “chachitos” de la Lotería Nacional (Lotenal) para la supuesta rifa del avión presidencial José María Morelos y Pavón.

Esta cifra es la mitad de los 3 mil millones de pesos que el Gobierno de México prevé obtener por la venta de seis millones de billetes del sorteo magno de la Lotenal referente a la aeronave y que se llevará a cabo el próximo 15 de septiembre. Tras expresar su satisfacción por la respuesta de la iniciativa privada a su propuesta, el Ejecutivo federal confió en que próximamente más empresarios se sumen a esta causa, cuyo fin es comprar equipos médicos para hospitales del país; “no hubo desaires. Los convocamos y participaron”.

EL UNIVERSAL

[Panistas ven extorsión presidencial de AMLO a empresarios](#)

Panistas señalaron que lo realizado ayer por el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, fue una “extorsión presidencial” hacia los empresarios que acudieron a una cena, en donde les repartieron una carta compromiso para participar en la compra de “cachitos” de la rifa del avión presidencial.

“Se llama extorsión, si no lo hacen qué pasará? Los estigmatizará? Los señalará? Los perseguirá? El Presidente debe dar una explicación sobre esto”, dijo la panista, Kenia López Rabadán a través de sus redes sociales, en donde compartió la carta compromiso repartida ayer a los hombres de negocios.

El Sol de México

[La caída de Emilio Loyosa, exdirector de Pemex, por caso Odebrech](#)

“Lozoya –Emilio- conmigo no platicaba nunca nada, no era mi ramo; yo tenía que ver con la gobernabilidad del país, con el tema de seguridad y nada que ver con temas financieros, económicos o de petróleo, de Pemex”, dijo el senador priista Miguel Ángel Osorio Chong, cuando se le preguntó de la detención en España del ex director general de Pemex.

“Y por supuesto estoy presto para lo que se tenga que hacer en el llamado, pero dejó bien claro desde ahora, ni en este tema ni en el otro, ni en el otro, absolutamente nada que ver”.

[Enfrentamiento entre la Guardia Nacional y grupo criminal en Tabasco deja 3 muertos](#)

Un enfrentamiento entre agentes de la Guardia Nacional y un grupo criminal en el municipio de Jalpa de Méndez dejó como saldo tres personas muertas, entre estas un menor de 14 años, que se presume era hijo de uno de los presuntos delincuentes.

Los hechos ocurrieron cerca de la medianoche del miércoles en el barrio La Candelaria y, de acuerdo a los primeros reportes, la balacera comenzó cuando los elementos federales llegaron de forma sorpresiva al domicilio de Francisco 'N' o Paco 'Tuyo' o 'Chontuyo', líder de una banda conocida como 'Los Chontuyos'.

EXCELSIOR

[Comparecerá Gabino Cué ante FGR por caso Nochixtlán](#)

La Fiscalía General de la República (FGR) citó a comparecer al exgobernador Gabino Cué Monteagudo por su presunta participación en el enfrentamiento entre civiles y fuerzas policiacas, ocurrido el 19 de junio de 2016, en el municipio de Asunción Nochixtlán, que arrojó un saldo de ocho muertos y más de una centena de heridos.

Darinel Blas, abogado del Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de junio (Covic), informó a la prensa que en la misma diligencia habrá de comparecer el excomisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, por los mismos hechos ocurridos en el contexto de la oposición de la CNTE a la aplicación de la entonces reforma educativa.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Reportan ataque con cohete contra base con tropas de EU en Irak](#)

Una base militar iraquí que alberga a tropas estadounidenses en la provincia de Kirkuk, norte de Irak, fue blanco de un ataque con cohetes el jueves por la noche, informaron fuentes de seguridad iraquíes y estadounidenses a la AFP, que no precisaron si hubo víctimas.

Se trata del primer ataque contra la base K1 desde el 27 de diciembre, cuando murió un contratista estadounidense durante un bombardeo con al menos 30 cohetes, ataque que Washington atribuyó al Kataeb Hezbollah, una milicia iraquí cercana a Irán.



[Boris Johnson afianza su poder en el Reino Unido post-'brexit'](#)

El ministro de Finanzas británico, Sajid Javid, renunció este jueves de forma inesperada, poniendo de manifiesto el deseo del primer ministro Boris Johnson de afianzar su control sobre el gobierno con la salida de un funcionario que se negó a seguir puntualmente sus dictados.

Cuando queda apenas un mes para la presentación de los presupuestos generales del Estado —el próximo 11 de marzo—, la inesperada salida del responsable de Economía ha caído como una losa en Westminster, centro político del Reino Unido.

EL UNIVERSAL

[Pentágono dejará de comprar algunos aviones caza F-35; libera 3 mil 800 mdd más para muro con México](#)

El Pentágono dejará de comprar varios aviones caza F-35 y drones "Reapers" para destinar 3.800 millones de dólares más al muro que el presidente Donald Trump quiere levantar en la frontera con México, según documentos enviados el jueves al Congreso de Estados Unidos.

Esta medida amplía la reasignación presupuestaria del Pentágono para respaldar los esfuerzos de Trump de acelerar la construcción de un muro en la frontera sur del país para desalentar la llegada de inmigrantes indocumentados, un proyecto para el cual el Congreso había bloqueado hasta ahora financiación.

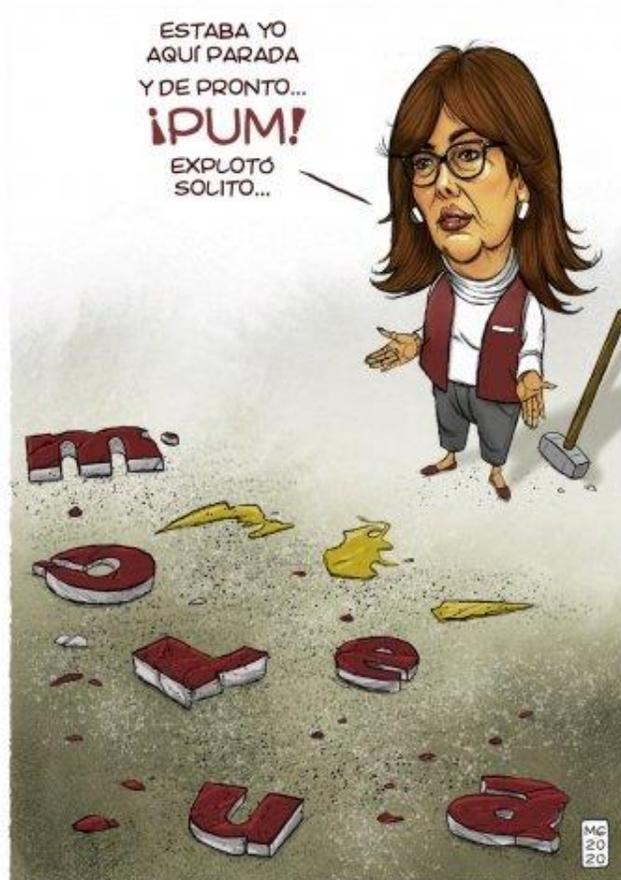
Cartones

EL UNIVERSAL

Al final ¿Quién paga?/Kemchs



Otro performance/Helioflores



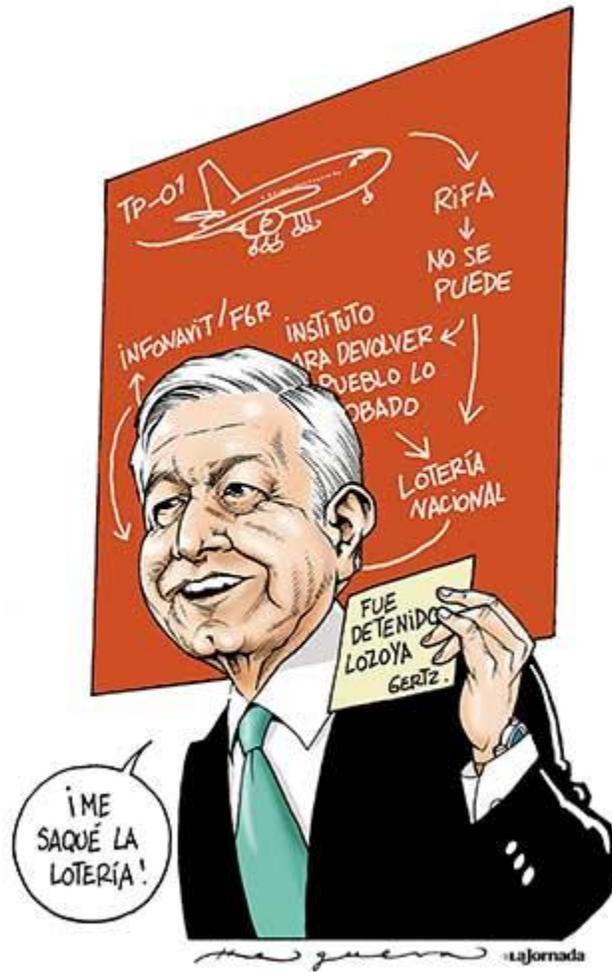
El riesgo/Magú



Lozoya/Fisgón



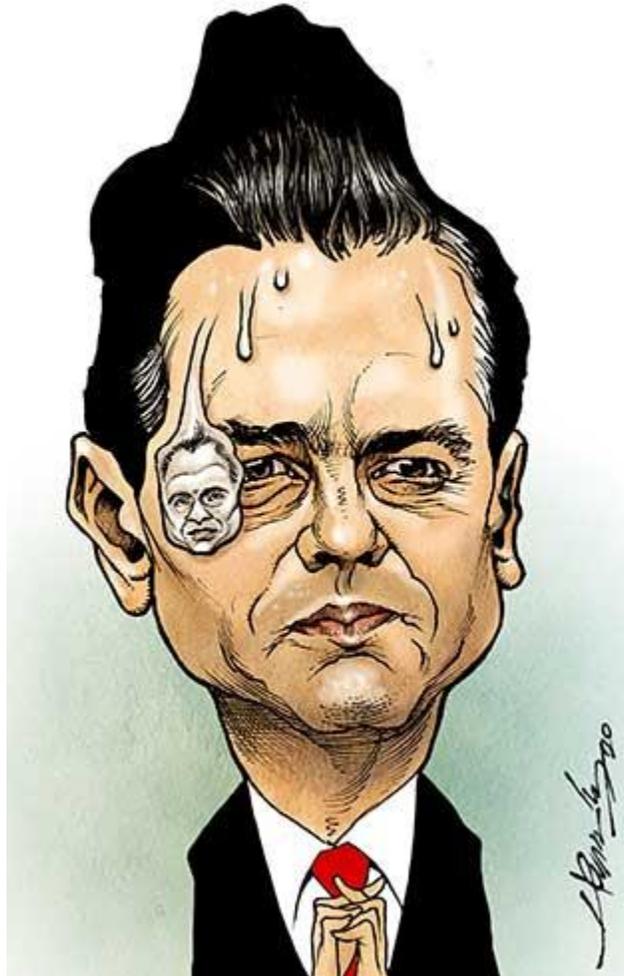
Justo a tiempo/Helguera



Cae el pez gordo/Rocha



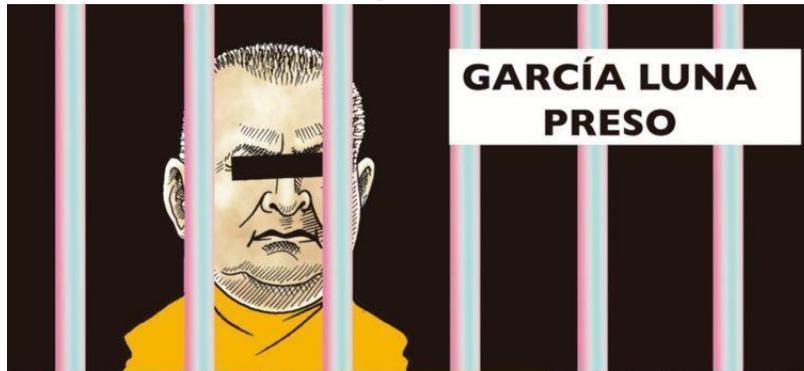
No te preocupes Enrique/Hernández



Nota roja/Nerilicón



Paradojas/Perujo

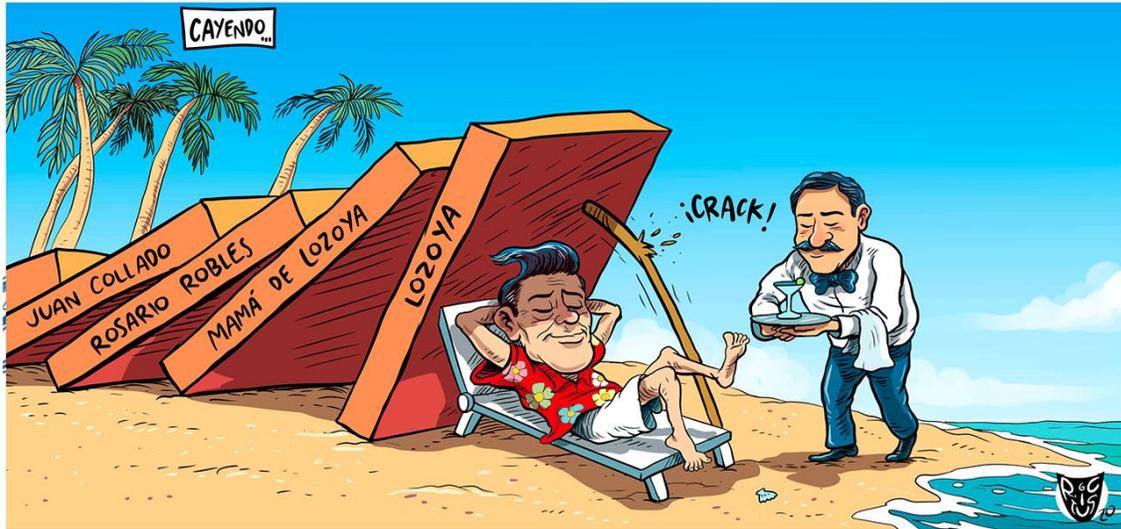


Lozoya/Chavo del Toro

CH #LOZOYA by
@chavodeltoro



Cayendo/Rictus



Promoción especial



MILENIO

Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LOZOYA EN EL HOYO



RAPÉ/NO SE MANDABA SOLO



Leer periódicos.

Uno de los proyectos que tenía planeado desarrollar el gran periodista José Alvarado era potenciar la lectura enseñando a los jóvenes a leer periódicos. No lo consiguió debido a circunstancias adversas. Pero su intento es válido en tiempos en que las redes sociales no discriminan la información y hacen de la realidad una tabla rasa. Hay que buscar lo importante de lo que un periódico dice no solo en la nota de ocho columnas, sino también en las notas más perdidas en sus planas. Cuánta razón tenía el que fuera un gran maestro de la prosa periodística.

Donceles

MONOS CON COLA/ES PROMESA, CONSTE



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/EL YA TRADICIONAL



HORACIO



MORED/ TERROR



A cuatro manos



Mauricio